



**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Compañeras y compañeros de este Tribunal:



Como lo he hecho desde que asumí la Presidencia de esta honorable institución, presento formalmente y hago entrega de la Memoria Anual en la que se da cuenta del trabajo y los avances correspondientes al año 2022. Lo hago en nombre de mis compañeras y compañeros Magistrados con quienes comparto el alto honor de trabajar al servicio de la justicia administrativa federal, convencido de la necesidad de que los órganos y las instituciones públicas del

Estado mexicano, por conducto de sus titulares y representantes, rindan cuentas de su trabajo, de los resultados alcanzados y avances concretados, pues la transparencia y, precisamente, la rendición de cuentas constituyen requerimientos de la buena administración y garantías esenciales de la democracia.

Desde hace casi tres años, cuando asumí la Presidencia de este Tribunal, en virtud de la confianza y el respaldo de quienes integran la Sala Superior, me comprometí a trabajar de manera incansable para contribuir a cumplir con los fines constitucionales y la misión legal conferida a esta institución, así como a desempeñar las atribuciones inherentes al cargo con la debida diligencia. No se han escatimado esfuerzos para

hacerlo con institucionalidad, oficio, profesionalismo, visión y pleno respeto a la función y a la persona de quienes colaboran en esta institución.

En esta Memoria se ha concentrado la información oficial mediante la cual se entera de las funciones, actividades y los resultados alcanzados durante el ejercicio anual que comprende, del 01 de noviembre del año 2021 al 31 de octubre del 2022.

En términos generales, es de destacarse que durante el período que se informa se tuvieron un total de 151 mil 697 demandas nuevas y expedientes que regresaron a trámite, en todas las instancias de esta institución. Se registraron 171 mil 498 egresos, los cuales contemplan sentencias definitivas y bajas por cumplimientos, revisiones, desechamientos y sobreseimientos. De un total de 65 mil 159 impugnaciones interpuestas en el año, el Poder Judicial de la Federación revocó 15 mil 181; es decir, se confirmó casi el 80% de las resoluciones emitidas por este Tribunal. El interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite en el Tribunal, que son cuantificables, asciende a \$792'541,612,036.61.

De particular trascendencia para el debido funcionamiento del Tribunal, constituyendo al mismo tiempo el cumplimiento de diversas obligaciones constitucionales y legales, fue la aprobación, por parte del Pleno General de la Sala Superior, del Plan Estratégico 2021-2030, con el que se actualiza su Objeto, Visión y Misión, y se establecen sus Objetivos Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción, de donde derivan las bases para sus políticas, programas y acciones. Todo ello partiendo de la observancia de las normas jurídicas aplicables, de una amplia consulta a las personas servidoras públicas del Tribunal y sobre la base de una visión de largo alcance y responsabilidad de Estado.

La Sala Superior del Tribunal cumplió con eficacia las funciones que tiene conferidas. Se emitieron Acuerdos Generales; se realizaron nombramientos y adscripciones; reformas al Reglamento Interior, se radicaron y resolvieron una alta cantidad de asuntos. Es de señalarse el inicio de la Novena Época de Jurisprudencia del Tribunal, así como la publicación ordinaria de tesis y criterios.

Mención especial amerita el Sistema de Justicia en Línea Versión 2.0, el cual ya se encuentra funcionando de manera óptima y eficiente en la totalidad de las Salas del Tribunal y cuyos avances se presentan de manera detallada en el apartado correspon-

diente de esta Memoria, en el que se da cuenta de los usuarios registrados desde su puesta en operación, los cuales ascienden a 17 mil 394, las demandas iniciadas en todo el país, la cuantía, las sentencias emitidas y la capacitación que recibieron quienes lo operan.

Con respecto a la estructura organizacional del Tribunal, se reportan avances significativos, como lo son la renivelación de los puestos de oficial de partes, ello gracias a los ahorros y economías derivadas de la responsabilidad y disciplina presupuestaria del Tribunal. Durante los últimos tres años, ha sido posible reconocer, mediante la respectiva renivelación, a las personas que ocupan todos los puestos que realizan funciones jurisdiccionales indispensables para la función jurisdiccional. Cabe subrayar que durante el trienio 2020-2022 no se han creado plazas adicionales, con excepción de 21 que fueron necesarias para el correcto funcionamiento de la Tercera Sección de la Sala Superior. Asimismo, fue posible garantizar que no se perdiera ninguna fuente de empleo por cancelación de plazas.

Durante la actual administración del Tribunal se ha continuado ejerciendo los recursos económicos necesarios para su operación con responsabilidad y disciplina presupuestaria. Muestra de ello es que, desde el año 2019 a la fecha, solo se ha tenido y ha sido suficiente el incremento que corresponde a las actualizaciones inflacionarias, incluso a pesar de los desafíos financieros que trajo consigo la pandemia.

El Control Interno ha sido otro de los rubros en los que se han realizado actividades sustanciales, y cumplido obligaciones legales y reglamentarias, alcanzando resultados positivos. A manera de muestra, por cuanto hace a las actividades de fiscalización, se revisó de manera selectiva, conforme a un análisis de riesgos previo, que los órganos administrativos se apegaran a las normas y disposiciones aplicables, mediante la ejecución de 12 auditorías administrativas y financieras, en las que se constató que, en términos generales, las actividades y operaciones de las áreas revisadas se realizaron de manera conforme. Asimismo, se practicaron 04 auditorías de desempeño y 04 revisiones al control interno, para evaluar los sistemas de registro y procedimientos de control interno, emitiéndose las respectivas recomendaciones.

El mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura y los inmuebles del Tribunal han sido una prioridad, en vista de su trascendencia para la seguridad de las personas que en el laboran y de quienes lo visitan, así como para alcanzar una mayor

funcionalidad operativa. Es por eso que, en ese ámbito, entre otras acciones, se llevó a cabo la homologación de Ponencias de la Tercera Sección de Sala Superior; se realizaron adecuaciones estructurales importantes de las oficinas de la Oficialía de Partes del inmueble sede del Tribunal, creando un acceso completamente nuevo, más amplio, funcional y libre; se renovó el estacionamiento del inmueble sede del Tribunal, y se modernizaron elevadores.

Otra materia en la que se han logrado avances importantes, es el de la educación continua de las personas servidoras públicas y, cada día con mayor alcance de personas externas al Tribunal interesadas en la materia administrativa, a través del Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo. De su trabajo y avances se da cuenta en esta Memoria. Desde el 2018, se han impartido los posgrados de Especialidad en Justicia Administrativa, Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa, Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción y Maestría en Justicia Administrativa. La labor del Centro ha sido impulsada de tal forma que, con la participación de personas académicas reconocidas, entre las que se encuentran Magistradas y Magistrados de este Tribunal, se ha alcanzado un número elevado de programas, cursos, capacitaciones, sesiones académicas, foros, conferencias, talleres y, lo más trascendente, títulos de grados obtenidos y entregados. Todo ello, utilizando y aprovechando al máximo las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los esfuerzos emprendidos para continuar haciendo frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el cual ha prevalecido como un factor de riesgo a la salud de todas las personas, no cesó en el año que concluye. No se han escatimado esfuerzos para prevenir contagios y cuidar la salud de quienes acuden al Tribunal. Se mantuvieron vigentes los Protocolos institucionales respectivos. Conforme se avanzó con la campaña de vacunación a nivel nacional contra esta enfermedad y completados los esquemas de inoculación, el Tribunal redujo drásticamente su índice de mortalidad del 0.07% a tasa cero (0%).

Lo señalado hasta este punto constituye solo una muestra del contenido de este Informe, en el que se expone de manera amplia y precisa cada una de las actividades realizadas y los avances alcanzados. El Tribunal, sus órganos de dirección y administración, han cumplido de manera satisfactoria la misión que tienen conferida. La

vocación, el compromiso y profesionalismo de las Magistradas, los Magistrados, las personas titulares de las áreas administrativas y el resto de quienes en él colaboran en todo el país, hacen posible que hoy acudamos a rendir cuentas a la ciudadanía y a los Poderes y órganos del Estado con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido, habiendo actuado en todo momento con apego a los más altos valores éticos y en estricto cumplimiento de las normas jurídicas que nos vinculan. La historia y tradición de honorabilidad y prestigio de esta institución no pueden ser correspondidas con menos que eso.